

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1169 VALENCIA

D. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado 181/2010 Voluntario, de la deudora Concursada AsetraVal, con CIF N° G-96960679, con domicilio en la Calle Sagunto, 7, bajo, de Valencia en cuyo seno se ha dictado auto, de fecha 23 de diciembre de 2011, por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 23 de diciembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A120000347-1